

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO
DE PENAGOS DE FECHA 9 DE FEBRERO DE 2.012.-**

ASISTENTES:

ALCALDE- PRESIDENTE:

Don José Carlos Lavín Cuesta

SRES. CONCEJALES:

GRUPO UNIÓN POR PENAGOS

- Doña Begoña Ribote San Emeterio
- Doña Remedios Consuelo Gandarillas Hoz
- Don Fernando Gandarillas Cayón
- Don Ignacio Torre Sainz

GRUPO POPULAR:

- Don Juan Carlos Gandarillas González
- Don Jesús Cobo Sainz de la Maza
- Don Ángel José San Emeterio Herrán (se incorpora iniciada la sesión punto 1º)

SECRETARIO:

- Doña María José González López

NO ASISTENTES:

- Don Moisés Maza Higuera (Unión Por Penagos)

En el Salón de actos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Penagos, provincia de Cantabria, siendo las catorce horas y cinco minutos del día nueve de febrero de dos mil doce, se reúnen en sesión extraordinaria, celebrada en primera convocatoria, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, los Sres. Concejales antes relacionados. Queda excusada la no asistencia del Sr. Concejel del Grupo municipal Unión por Penagos, Don Moisés Maza Higuera, por cuestiones personales.

Abierta la sesión por la Presidencia se dio comienzo al estudio de los asuntos incluidos en el orden del día, resultando:

PRIMERO: APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA, CELEBRADA EL 1 DE DICIEMBRE DE 2011.

La presidencia manifiesta que está pendiente de aprobación el acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 1 de diciembre de 2.011, cuya copia ha sido remitida a los Sres. Concejales.

La presidencia pregunta a los miembros presentes de la Corporación si desean formular alguna enmienda a la misma. No existiendo ninguna, la somete a votación, resultando aprobada por 7 votos a favor y la abstención de la Sra. Concejel del Grupo municipal Unión por Penagos, Doña Remedios Gandarillas Hoz, quien en explicación de voto, manifiesta que se abstiene porque no acudió a la sesión cuyo acta se sometía a votación.

SEGUNDO: MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL UNIÓN POR PENAGOS, RELATIVA A LA SITUACIÓN DE LA EMPRESA TEKA. ACUERDOS A ADOPTAR.

La Secretaria de orden de la presidencia da lectura a la moción presentada por el Grupo de Unión por Penagos, que resulta del siguiente tenor:

"La empresa TEKA es uno de los referentes de la industria en Cantabria. Es conocido por todos la vinculación de muchos de sus trabajadores con el Municipio de Penagos. En la actualidad TEKA atraviesa un periodo de incertidumbre en su factoría

de Cantabria, con la presentación de un Expediente de Regulación de Empleo que afectará a 198 trabajadores.

La crisis económica, la deslocalización y otros factores hace necesario que por las instituciones y la sociedad civil tomemos medidas efectivas contra el desempleo y el cierre de empresas.

En base a lo expuesto, los concejales del Grupo Municipal de Unión por Penagos, presentan la siguiente

MOCION

-Que el Pleno muestre su total apoyo a los trabajadores de la empresa TEKA y de todas las empresas auxiliares afectadas, así como a las iniciativas de los representantes legales de los trabajadores en el marco de las mesas negociadoras con el objetivo de garantizar el empleo y el mantenimiento de la actividad en la empresa.

- Instar al Gobierno de Cantabria, en el ámbito de sus competencias y en colaboración con el resto de Administraciones públicas implicadas, a realizar las gestiones oportunas para el mantenimiento de la actividad y empleo”.

Toma la palabra el Sr. Concejale del Grupo Popular, Don Juan Carlos Gandarillas González quien manifiesta la adhesión del Grupo Popular a la moción presentada, así como a todas las iniciativas que surjan desde el Ayuntamiento en apoyo de los trabajadores de la empresa, confiando que, finalmente, todo este proceso tenga un buen fin y no se haga precisa la reestructuración planteada.

Toma la palabra el Sr. Concejale del Grupo Popular, Don Ángel José San Emeterio Herrán quien quiere agradecer, en nombre propio y en el de los trabajadores de la empresa Teka, el apoyo recibido desde el Ayuntamiento de Penagos.

Tras lo cual, el Pleno Corporativo del Ayuntamiento de Penagos, por unanimidad de sus miembros presentes, en número de ocho de los nueve que, legalmente la componen, acuerdan:

PRIMERO: Asumir en todos sus términos la Moción presentada por el Grupo municipal Unión por Penagos y, en consecuencia, remitir al Presidente del Gobierno de Cantabria, Consejero de Industria del Gobierno de Cantabria y Director de Recursos Humanos de la empresa TEKA, certificación del presente acuerdo, mostrando el total apoyo de la Corporación municipal del Ayuntamiento de Penagos, a los trabajadores de la empresa TEKA y de todas las empresas auxiliares afectadas, así como a las iniciativas de los representantes legales de los trabajadores en el marco de las mesas negociadoras con el objetivo de garantizar el empleo y el mantenimiento de la actividad en la empresa.

SEGUNDO: Instar al Gobierno de Cantabria, en el ámbito de sus competencias y en colaboración con el resto de Administraciones públicas implicadas, a realizar las gestiones oportunas para el mantenimiento de la actividad y empleo en dicha empresa.

TERCERO: MODIFICACIÓN DE CONDICIONES Y RÉGIMEN RETRIBUTIVO DEL PUESTO DE TRABAJO DE PERSONAL EVENTUAL, CON DEDICACIÓN A SECRETARÍA- INTERVENCIÓN DE LAS JUNTAS VECINALES Y ASISTENCIA JURÍDICA. ACUERDOS A ADOPTAR.

La Corporación municipal, por 5 votos a favor (Grupo Municipal Unión por Penagos) y 3 abstenciones (Grupo Municipal Popular), a propuesta de la presidencia, adoptó acuerdo que resulta del siguiente tenor:

MODIFICACIÓN DE CONDICIONES Y RÉGIMEN RETRIBUTIVO DEL PUESTO DE TRABAJO DE PERSONAL EVENTUAL, CON DEDICACIÓN A SECRETARÍA-INTERVENCIÓN DE LAS JUNTAS VECINALES DEL MUNICIPIO Y ASISTENCIA JURÍDICA, CON EFECTOS DEL 11 DE ENERO DE 2012.

Puesto de trabajo: Secretaría- Intervención de las Juntas Vecinales del municipio y asistencia jurídica.

Dedicación: Parcial, 06:30 horas los lunes, 05:30 horas los martes y 02:30 horas los miércoles, jueves y viernes.

Retribuciones: 15.206,10, euros anuales, pagaderas en 14 mensualidades iguales.

CUARTO: RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE DEUDA. ACUERDOS A ADOPTAR.

La presidencia informa que, en el presupuesto de 2011, en varias partidas presupuestarias, el crédito presupuestario resultó insuficiente para hacer frente a las obligaciones contraídas con cargo a dichas partidas. Los Sres. Concejales disponen de copia de dichas facturas. Toma la palabra el Sr. Concejales del Grupo Popular, Don Juan Carlos Gandarillas solicitando aclaración de las diversas facturas presentadas, en especial, la factura emitida por Venancio Revuelta; la Secretaria-Interventora, de orden de la presidencia procede a dar explicación de las facturas pendientes de pago al Gobierno de Cantabria, referentes a la recogida de basura y traslado de residuos a la planta de tratamiento y suministro del servicio de aguas, correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2.011 y 3º trimestre de 2011, respectivamente, las cuales no han podido abonarse con cargo al presupuesto del año 2011; en relación con la factura emitida por la mercantil Venancio Revuelta, S.L., la presidencia explica que dicha factura corresponde a la obra de construcción de un colector de aguas pluviales que se hizo paralelo a la tubería de saneamiento en Arenal, se aprovechó que se estaba realizando la obra de conexión del saneamiento de la urbanización de vecinos de Arenal al colector general para hacer esa obra, demandada por varios vecinos desde hace tiempo porque se les inundaba el terreno. Está pendiente de informe del técnico municipal relativo al Visto Bueno de precitada factura.

Seguidamente, la presidencia, atendido lo dispuesto en los artículos. 26 y 60 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, propone a la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Proceder al reconocimiento extrajudicial de créditos en favor de los terceros que seguidamente se detallan, por los siguientes conceptos e importes:

EJERCICIO	PROVEEDOR	Nº FACTURA	CONCEPTO	IMPORTE	PARTIDA
22/12/2011	VENANCIO REVUELTA, S.L.	2011127	COELCTOR DE 500 DE AGUAS PLUVIALES EN EL ARENAL	6.893,56€	161 213
NOV/11	GOB. CANTABRIA	047200356 3985	RECOGIDA BASURA. OCT/11	5.745,91€	162 22700
NOV/11	GOB. CANTABRIA	047200356 3756	GESTION FINAL RESIDUOS.OCT/11	2.899,72€	162 22700
2011	GOB. CANTABRIA	047200355 2175	ABASTECIMIENTO AGUAS. 3ºTRIMESTRE/11	16.456,17€	161 22101
DIC/11	GOB. CANTABRIA	047200359 1161	RECOGIDA BASURA. NOV/11	5.073,09€	162 22700
DIC/11	GOB. CANTABRIA	047200359 0904	GESTION FINAL RESIDUOS.NOV/11	2.560,18€	162 22700

DIC/11	GOB. CANTABRIA	047200360 8313	RECOGIDA BASURA. DIC/11	5.485,37€	162 22700
DIC/11	GOB. CANTABRIA	047200360 9172	GESTION FINAL RESIDUOS.DIC/11	2.768,24€	162 22700

TOTAL	47.882,24 €
--------------	--------------------

SEGUNDO.- Proceder al pago del crédito reconocido con cargo al Presupuesto General del presente año.

Sometida a votación la propuesta de la presidencia, resultó aprobada por unanimidad de los miembros presentes de la Corporación municipal, en número de 8 de los 9 que legalmente la componen, condicionado el voto favorable de los Sres. Concejales del Grupo Popular a que por el técnico municipal se emita el oportuno informe en lo relativo a la factura emitida por Venancio Revuelta, S.L..

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde dio por finalizada la sesión, a las catorce horas y treinta minutos de la fecha de comienzo, de todo lo cual, como Secretario, CERTIFICO

Vº Bº
EL ALCALDE

LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO